

CONSEJO DE PERSONAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 17-2021

Sesión extraordinaria del Consejo de Personal celebrada a las ocho horas del veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, con asistencia de la Mag. Julia Valera Araya quien preside, Msc. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y la MBA. Roxana Arrieta Meléndez. El Mag. Román Solís Zelaya se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO ÚNICO

Se procede a conocer el oficio N°PJ-DGH-CAP-588-2021 relacionado la presentación de nómina para otorgamiento de beca 48° Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca, España, el cual indica:

“En atención al acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión No. 83-2021 celebrada el 23 de setiembre de 2021, artículo LIV, en donde autoriza la divulgación del Programa de Especialización de la Universidad de Salamanca, España, bajo procedimiento establecido en el Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial.

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana se permite informar al estimable Consejo de Personal lo siguiente:

1. El 07 de octubre de 2021 se recibió por parte de la Lcda. Lisbeth Vargas Salazar, Encargada a.i. del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, el acuerdo tomado por el Consejo Superior y la solicitud de gestión de la beca.

2. El 12 de octubre de 2021, se procedió con la divulgación de la actividad por medio de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, para la gestión de la beca.
3. El 15 de octubre de 2021, se cerró el periodo de inscripción a la actividad para personas servidoras judiciales.
4. En el proceso de elaboración de nómina, el Subproceso Gestión de la Capacitación excluye a tres personas del proceso debido a que **dos** de esas personas no poseen puesto en propiedad dentro del Poder Judicial y **una** se desempeña en un ascenso interino en un programa presupuestario que no cuenta con recursos para cubrir esta beca.

Por lo anterior, se detalla para análisis y recomendación, la nómina correspondiente con la información de **ocho** personas servidoras judiciales interesadas en participar que pertenecen al programa presupuestario correspondiente, siendo este 930 (Defensa Pública), que cuentan con el visto bueno para participar de la respectiva jefatura y cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 22 del *Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial* actualmente vigente, los cuales indican textualmente:

***“Artículo 16.—**Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:*

- 1) *Disponibilidad presupuestaria.*
- 2) *Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.*
- 3) *Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.*
- 4) *Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.*
- 5) *Méritos del candidato.*
- 6) *Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.*
- 7) *La recomendación del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.”*

***“Artículo 22.—**El beneficiario de una beca por estudios de postgrado, con una duración mayor de seis meses, no podrá disfrutar de igual beneficio sino después de transcurridos tres años a partir de la finalización del curso anterior, a menos que el nuevo curso sea una continuación de aquél y que sumados ambos no sobrepasen los dos años.”*

A continuación, el detalle:

Nómina

48° Cursos de Especialización en Derecho

Universidad de Salamanca

| Nombre | Cédula | Puesto en Propiedad | Oficina Judicial Puesto En Propiedad | Puesto Actual | Oficina Judicial Actual | Programa presupuestario | Fecha Propiedad como Profesional | Anualidades | Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana | Quejas o Sanciones en Inspección Judicial | |
|--------|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|--|----------------------------------|-------------|--|--|---------|
| 1 | ADAN LUIS CARMONA PEREZ | 503260824 | DEFENSOR PÚBLICO | UNIDAD DE DEFENSA DE PENALIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | DEFENSOR PÚBLICO | UNIDAD DE DEFENSA DE PENALIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 930 | 1/5/2015 | 13 Años 4 Meses 5 Días | <p>Maestría en Sociología Jurídico Penal. Del 08/02/2016 al 08/01/2017</p> <p>Curso Violencia de Género y Violencia Doméstica. Del 24/10/2016 al 28/10/2016</p> <p>Curso Violencia de Género: Mujeres e Infancia. Del 10/09/2019 al 14/09/2019</p> | Ninguna |

| | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|-----------|------------------|--|------------------|--|-----|---|-------------------------|---|---------|
| | | | | | | | | | | Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. Del 14/01/2019 al 01/02/2019 | |
| | | | | | | | | | | 45° Cursos de Especialización en Derecho. Del 10/06/2019 al 26/06/2019 | |
| 2 | ADRIAN CASTRO MONTEALEGRE | 112480036 | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | 930 | 1/7/2017 | 4 Años 3 Meses 17 Días | 46° Cursos de Especialización en Derecho. Del 15/01/2020 al 31/01/2020 Especialidad en Praxis Pericial Forense para Juristas. Del 15/06/2020 al 01/12/2020 | Ninguna |
| 3 | DANICIO FERNANDEZ BERROCAL | 206630427 | TÉCNICO JURÍDICO | DEFENSA PUBLICA SARAPIQUI | DEFENSOR PÚBLICO | DEFENSA PUBLICA I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA | 930 | No posee puesto en propiedad como profesional | 9 Años 11 Meses 22 Días | Postgrado en Ejecución Penal y Derecho. Del 14/07/2016 al 14/06/2017 | Ninguna |
| 4 | DENISE MARIA TELLO PATIÑO | 113360376 | TÉCNICO JURÍDICO | DEFENSA PUBLICA I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA | DEFENSOR PÚBLICO | JEFATURA DEFENSA PUBLICA | 930 | No posee puesto en propiedad como profesional | 11 Años 7 Meses 9 Días | Ninguna | Ninguna |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------|------------------|--|------------------|--|-----|-----------|-------------------------|---|---------|
| 5 | GISELLE MARIELOS ARGEÑAL ARAUJO | 110470898 | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | 930 | 1/7/2017 | 3 Años 8 Meses 0 Días | Ninguna | Ninguna |
| 6 | MICHELLE KARINA YANES CHACON | 114390356 | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | 930 | 1/10/2017 | 8 Años 3 Meses 23 Días | Especialidad en Praxis Pericial Forense para Juristas. Del 11/12/2018 al 11/06/2019 | Ninguna |
| 7 | SILVIA MARCELA ARAYA VALVERDE | 111170823 | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | 930 | 1/7/2017 | 8 Años 4 Meses 0 Días | Ninguna | Ninguna |
| 8 | VIVIANA NAVARRO MARIN | 108660047 | DEFENSOR PÚBLICO | DEFENSA PUBLICA CARTAGO | DEFENSOR PÚBLICO | DEFENSA PUBLICA CARTAGO | 930 | 1/5/2015 | 22 Años 9 Meses 13 Días | Especialidad en praxis pericial forense para juristas. Del 01/02/2016 al 25/07/2016 | Ninguna |



Nómina - 48 Cursos de Especialización e

”

SOLICITUD AL CONSEJO DE PERSONAL

Se le solicita al estimable Consejo de Personal lo siguiente:

1. Analizar y recomendar a **dos** personas servidoras judiciales integrantes de la nómina que pertenezcan al programa presupuestario 930 (Defensa Pública), con el fin de que obtengan la **beca** para cursar los **48° Cursos de Especialización en Derecho** impartidos por la Universidad de Salamanca, bajo la modalidad bimodal.
2. Según lo aprobado por el Consejo Superior en sesión No. 83-2021 celebrada el 23 de setiembre de 2021, artículo LIV, además de la beca, se otorgará permiso con goce de salario con sustitución a las personas que resulten seleccionadas para participar en la fase presencial que se llevará a cabo del 12 al 28 de enero de 2022.
3. Para el pago de la beca, al ser ayudas económicas, recomendar que se autorice al Macroproceso Financiero Contable gestionar el pago de un anticipo directamente a las personas que resulten seleccionadas.
4. A partir de la restricción de viajes según acuerdo del Consejo Superior de la sesión 12-2021 del 11 de febrero de 2021, artículo XXX, se solicita validar el permiso para la asistencia presencial de las personas beneficiarias de la beca en la Universidad de Salamanca, España y solicitarlo así al Consejo Superior.
5. Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, recomendar utilizar la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021, aprobada por el Consejo Superior en sesión No. 59-2021 celebrada el 15 de julio de 2021, artículo XXXVI.

--- 0 ---

Conocido lo anterior, indican las personas integrantes del Consejo de Personal que los criterios objetivos que se aplicaron en la escogencia, correspondieron al tiempo laborado en el Poder Judicial, el puesto que se ocupa en propiedad, disfrute de becas anteriores, así como el registro de quejas o sanciones disciplinarias.

Por lo tanto, se acordó:

1. Recomendar a las siguientes personas participantes:

| Nómina 48° Cursos de Especialización en Derecho Universidad de Salamanca | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------------------|--|------------------|--|-------------------------|----------------------------------|-----------------------|--|---|--|
| Nombre | Cédula | Puesto en Propiedad | Oficina Judicial Puesto En Propiedad | Puesto Actual | Oficina Judicial Actual | Programa presupuestario | Fecha Propiedad como Profesional | Anualidades | Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana | Quejas o Sanciones en Inspección Judicial | |
| 1 SILVIA MARCELA ARAYA VALVERDE | 0111170823 | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | 930 | 01/07/2017 | 8 Años 4 Meses 0 Días | Ninguna | Ninguna | |
| 2 GISELLE MARIELOS ARGEÑAL ARAUJO | 0110470898 | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | DEFENSOR PÚBLICO | SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL | 930 | 01/07/2017 | 3 Años 8 Meses 0 Días | Ninguna | Ninguna | |

2. *Comunicar al Consejo Superior que para la capacitación con la beca “48° Cursos de Especialización en Derecho impartidos por la Universidad de Salamanca”, este Consejo no recibió el aval del Consejo Directivo de la Escuela Judicial en virtud de la urgencia de la recomendación para la selección de las personas beneficiarias, dado que la fecha límite del pago de la matrícula es el 28 de noviembre de 2021 y se requiere completar todo el proceso de la gestión de beca, incluida firma de contratos de formación y depósito de anticipos de la ayuda económica. Asimismo, por lo indicado anteriormente, se requiere el aval de la recomendación de las dos personas designadas para acreditarse la beca en mención.*

Se declara en firme.

--- 0 ---

Se levanta la sesión a las ocho horas y veintiocho minutos.

Mag. Julia Varela Araya
Presidenta

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Secretaria a.í.